

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 8058/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Justificación de Subvención Concedida

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegada de Educación y Cultura de esta entidad dicto la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

JUSTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES, SEGÚN LAS BASES REGULADORAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS CULTURAL – AÑO 2023

Con fecha 20 de octubre de 2023, la Junta de Gobierno Local, aprobó la Convocatoria y Bases de subvenciones para la realización de programas de interés cultural, por las asociaciones culturales del municipio, año 2023.

Tras reunirse la Comisión encargada de evaluar las solicitudes presentadas, la Concejal-Delegada de Educación y Cultura dictó Resolución de fecha 11 de diciembre 2023, concediendo subvenciones según la siguiente relación:

| | |
|----------------------------|---|
| Asociación | TEALTRO (Teatro alternativo de Las Rozas) |
| CIF | G88337043 |
| Cuantía | 1.700,00 € |
| Nombre del programa | Evento teatral: MAFIAS, S.A. |

| | |
|----------------------------|----------------------|
| Asociación | Coro Los Peñascales. |
| CIF | G83974238 |
| Cuantía | 1.700,00 € |
| Nombre del programa | Música para soñar |

| | |
|----------------------------|--|
| Asociación | AMARO (Asociación de Mayores de Las Rozas) |
| CIF | G87461315 |
| Cuantía | 1.608,60 € |
| Nombre del programa | Actividades culturales y representaciones teatrales. |

| | |
|-------------------|---|
| Asociación | Hermanidad Ntra. Sra. del Rocío de Las Rozas. |
|-------------------|---|



| | |
|----------------------------|---|
| CIF | G83249623 |
| Cuantía | 1.700,00 € |
| Nombre del programa | Fomento de la Cultura y Espiritualidad Rociera. |

| | |
|----------------------------|---|
| Asociación | ADECUR (Asoc. Deportivo Cultural de Pensionistas Roceños). |
| CIF | G82640988 |
| Cuantía | 1.700,00 € |
| Nombre del programa | Conferencias y Seminarios-Coloquio. Certámenes de creación literaria, fotografía y declamación. Visitas Culturales guiadas. |

| | |
|----------------------------|---|
| Asociación | ADIDO (Asoc. para la Defensa de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre mujeres y hombres) |
| CIF | G86081015 |
| Cuantía | 1.700,00 € |
| Nombre del proyecto | Certamen Literario ADIDO 2023. Mujer cine y deporte. Gymkhana online Mujeres Pioneras 2023. Gymkhana Mujeres Olimpikas 2023. Programa Cultural Ariarte. |

| | |
|----------------------------|---|
| Asociación | TIRINTO & CO |
| CIF | G85467157 |
| Cuantía | 1.600,00 € |
| Nombre del programa | Puesta en valor de los clásicos españoles |

| | |
|----------------------------|---------------------------------|
| Asociación | ESFUMATO, Pintores de Las Rozas |
| CIF | G84547942 |
| Cuantía | 1.700,00 € |
| Nombre del programa | Horizontes |

| | |
|----------------------------|----------------------------------|
| Asociación | Asoc. Fotográfica Cámara en Mano |
| CIF | G10685626 |
| Cuantía | 1.700,00 € |
| Nombre del programa | Programa Anual 2022 |

| | |
|-------------------|---|
| Asociación | ACARA (Asoc. Cultural de Actividades Artesanas y Artísticas de Las Rozas) |
| | |



| | |
|----------------------------|--------------------------|
| CIF | G86505757 |
| Cuantía | 1.700 € |
| Nombre del programa | Difusión del Arte Textil |

La Comisión decidió no conceder subvención a la asociación Banda de Música de Las Rozas, al no cumplir el proyecto presentado con los requisitos relacionados en las Bases de la convocatoria. Así mismo, se desestimó la solicitud presentada por la asociación La Quinta Justa, de alumnos y padres de alumnos de la Escuela Municipal de Música y Danza, al no presentar la documentación requerida en el plazo establecido.

Relación de documentación justificativa presentada por las asociaciones

| Asociación | Memoria actividad | Memoria económica | Importe concedido | Justificación correcta |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| TEALTRO | Si | Si | 1.700,00 € | Si |
| Coro Los Peñascales | Si | Si | 1.700,00 € | Si |
| AMARO | Si | Si | 1.608,60 € | Si |
| Hermandad Ntra. Sra. Del Rocío de Las Rozas | Si | Si | 1.700,00 € | Si |
| ADECUR | Si | Si | 1.700,00 € | Si |
| ADIDO | Si | Si | 1.700,00 € | Si |
| Tirinto & CO. | Si | Si | 1.600,00 € | Si |
| Esfumato Pintores de Las Rozas. | Si | Si | 1700,00 € | Si |
| Asociación Fotográfica Cámara en Mano. | Si | Si | 1.700,00 € | Si |
| Asociación ÁCARA | Si | Si | 1.700,00 € | Si |

Se hicieron los siguientes requerimientos a las Asociaciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles para presentarla.

- Hermandad Ntra. Sra. Del Rocío de Las Rozas, solicitándoles documentos justificativos de los pagos realizados.
- AMARO (Asociación de Mayores de Las Rozas), se les requirió la relación numerada de los gastos realizados y sus correspondientes justificantes de pago.
- ADIDO se les instó a presentar los documentos justificativos de pagos realizados del año 2023.

Las tres asociaciones requeridas presentaron la justificación solicitada en plazo.

Tras comprobar que la documentación aportada por cada una de las asociaciones se ajustaba a los requisitos establecidos en las bases, se les comunicó que la subvención quedaba justificada en su totalidad.



Así mismo, se informa a la asociación ÁCARA que ha sido dotada con la subvención del año 2023 por el importe de 1700€, no de 1000 € como hacían mención en su memoria económica.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor de la Concejala-Delegada de Educación y Cultura según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

RESOLUCIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa que las asociaciones: TEALTRO, ADECUR, Coro Los Peñascales, Tirinto & CO, Esfumato Pintores de Las Rozas, AMARO, Hermandad Ntra. Sra. Del Rocío de Las Rozas. ADIDO, Asociación fotográfica *Cámara en Mano* y ACARA, han presentado la correspondiente memoria de actividades, memoria económica, relación de gastos, facturas y documentos de pago solicitados en las bases reguladoras y que se ajustan a los fines para los que se concedieron.

Por lo que se constata que las subvenciones otorgadas a las asociaciones mencionadas anteriormente quedan justificadas.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

